

## CONSEJO DE VACUNAS DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE MEDICINA

Adolfo Savia, Alejandra Rosas, Antonela Angiono, Hugo Milione, Luis Cámara, María Vanesa Duran, Matías Mirofsky, Pascual Valdez, Raúl Ledesma, Sergio Zunino

El Consejo de vacunas de SAM es un observatorio que tiene como objetivo proporcionar información actualizada acerca de la vacunación de adultos a los profesionales que brindan asistencia en diferentes escenarios (medicina domiciliaria, ambulatoria, de emergencias, de internación general, cuidados paliativos, cuidados progresivos).

Las producciones realizadas hasta el momento son:

### **Vacuna contra el herpes zóster**

<https://www.samsociedad.com.ar/noticia/vacuna-contra-herpes-z-ster-consejo-de-vacunas-de-sam-/16116>

### **Vacuna contra el dengue**

<https://www.samsociedad.com.ar/noticia/vacuna-tetravalente-atenuada-contra-el-dengue-consejo-de-vacunas-de-sam/16118>

### **Vacuna antiinfluenza**

<https://www.samsociedad.com.ar/noticia/vacuna-contra-la-influenza-consejo-de-vacunas-de-sam-/17152>

### **Trabajos SAM sobre vacunas**

<https://www.samsociedad.com.ar/noticia/observatorio-de-vacunas-sam-trabajos-cientificos/16175>

#### LAS RECOMENDACIONES SAM SON LAS SIGUIENTES:

##### **Vacuna contra el herpes zóster**

1. Vacunar a mayores de 18 años con inmunocompromiso.
2. Adultos a partir de los 50 años de edad sin comorbilidades, conversar sobre los beneficios potenciales, los riesgos y los costos, y tomar decisiones compartidas.
3. Independientemente de la edad, evaluar su indicación individualizada en pacientes con comorbilidades como: diabetes, enfermedades inmunes (digestivas, colagenopatías), enfermedad renal crónica, corticoterapia crónica (sistémica o inhalatoria), EPOC, falla cardíaca III-IV, hepatopatía crónica, alcoholismo.

**LAS RECOMENDACIONES SAM SON LAS SIGUIENTES:****Vacuna contra el dengue**

1. Vacunar a personas de entre 4 y 60 años, con o sin antecedentes de infección previa (no es necesario solicitar serología) que vivan en áreas con alta transmisión del virus.
2. Vacunar a personas de entre 4 y 60 años con o sin infección previa que viajen a zonas con alta transmisión del virus, dependiendo del tipo de viaje, duración y situación epidemiológica del destino. Hay que tener presente que el esquema de vacunación consta de dos dosis separadas por tres meses; es habitual que los viajeros no realicen la consulta con el tiempo suficiente como para completar el esquema antes de viajar.
3. En individuos mayores de 60 años, se sugiere evaluar el riesgo-beneficio según los antecedentes y las posibles enfermedades crónicas. Evaluar en conjunto con el paciente la indicación, en un proceso de decisiones compartidas. Se debe recordar que no hay datos de eficacia y seguridad en este grupo etario.

**Vacuna antiinfluenza**

1. Respetar las normas del Calendario Nacional de Vacunación del Ministerio de Salud de Argentina (\*):
2. En la población de entre 2 y 64 años sin indicación de vacunación antigripal, la decisión de vacunarse debe estar basada en la evaluación de riesgos y beneficios individuales. Evaluar en conjunto con el paciente la indicación, en un proceso de decisiones compartidas.
3. Evitar oportunidades perdidas al momento de aplicarse la vacuna: no establecer diferencias entre la trivalente y la tetravalente.

(\*)

- Personal de salud y personas de 65 años o más: una dosis anual, y contar con la vacuna contra neumococo, si corresponde.
- Infantes (de 6 a 24 meses inclusive): dos dosis separadas al menos por cuatro semanas.
- Gestantes: deben recibir la vacuna antigripal en cualquier momento de la gestación.
- Puérperas: deben recibir la vacuna antigripal antes del egreso de la maternidad, como máximo diez días después del parto si no la recibieron durante la gestación.
- Personas de 2 a 64 años inclusive con factores de riesgo como enfermedades crónicas respiratorias y/o cardíacas, diabetes, inmunodeficiencias congénitas o adquiridas (no oncohematológicas), pacientes oncohematológicos y trasplantados. Convivientes de enfermos oncohematológicos, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses, retraso madurativo grave en menores de 18 años, tratamiento crónico con ácido acetilsalicílico en menores de 18 años, síndromes genéticos, enfermedades neuromusculares con compromiso respiratorio y malformaciones congénitas graves, convivientes de prematuros menores de 1500 g: una dosis anual.
- Personas con covid-19: diferir la vacunación de las personas moderada o gravemente enfermas hasta que se recuperen de cuadros agudos de la enfermedad.